



R.U.C. 0991403280001

Tomas Martínez 102 y Malecón Simón Bolívar. Edificio Kil Piso 1

Teléfono: 2311144.

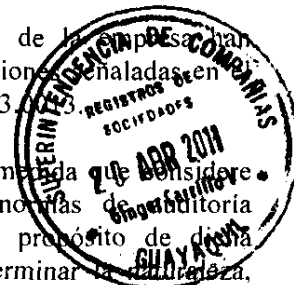
Fax: 2310930.

Guayaquil, 1 de Abril de 2011

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERAPER S. A.

Informe anual que el Comisario de **SERAPER S. A.** realiza por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento según Resolución No. 92.1.4.3.0014, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

1. Considero, que la Administración de la compañía, en el período transcurrido sí se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
2. Debo agradecer a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.
3. Habiendo examinado los libros de actas de la Junta General de Directorio, Libro de Participaciones y accionistas, y comprobados que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada, los libros antes descritos. Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estados de Resultados, notas y otros Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad de aceptación general y revelan todas las políticas significativas de Contabilidad, que adoptaron en la preparación y presentación de los mismos.
4. Debo indicarles señores accionistas, que los administradores de la compañía han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el reglamento de la ley de Compañías según Resolución No. 98.1.4.3.0013.
5. He revisado el sistema de control interno de Compañía en la medida que considere necesario evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fue establecer las bases de confiabilidad para determinar la integridad, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y a su vez la protección de los activos contra pérdidas con uso ó disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.





R.U.C. 0991403280001

Tomas Martinez 102 y Malecon Simon Bolivar. Edificio Kil Piso 1

Teléfono: 2311144.

Fax: 2310930.

6. Así mismo, habiendo examinado las cifras presentada en los Estados Financieros y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Utilidades Retenidas y de Cambio en la Situación Financiera.
7. El resultado de la compañía en este período con perdida neta, la misma que ascendió a la suma de \$779.95.

Queda a consideración de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2010.

Atentamente,

Ing. Kenneth Murillo Triviño.

COMISARIO

C.I. 0914021498

